



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-21609048-GDEBA-DSTECMTRAGP - Designación de Directora de Estadística Vial de la Dirección Provincial de Observatorio Vial - ROSSI, Claudia Susana

---

**VISTO** el EX-2024-21609048-GDEBA-DSTECMTRAGP, en cuyas actuaciones tramita la designación de Claudia Susana ROSSI como Directora de Estadística Vial de la Dirección Provincial de Observatorio Vial, dependiente de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.477, en su artículo 34, determina las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, aprobándose su estructura orgánica funcional mediante Decreto N° 382/22, ratificada por Decreto N° 126 B/23;

Que esta instancia impulsa la designación de Claudia Susana ROSSI (DNI N° 17.481.023– Clase 1966), a partir del día 1° de julio de 2024 (Orden 3);

Que la Dirección Delegada de Personal da cuenta que la agente propuesta reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo en el que se la propone (Orden 11);

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía (Órdenes 18 y 22, respectivamente);

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96 y por Decreto 382/22, ratificado por Decreto N° 126 B/23;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, Dirección Provincial de Observatorio Vial, a partir del día 1° de julio de 2024, a Claudia Susana ROSSI (DNI N° 17.481.023, Clase 1966), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Directora de Estadística Vial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.